



REGLAMENTO (actualizado al 28/01/22)

1ª EDICIÓN 65K MADRID-CERCEDILLA

por la Vías Pecuarias del Camino de Santiago

SevenEight Sport Solutions S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con C.I.F. Nº B-86776317, organiza la **1ª Edición de los 65K Madrid-Cercedilla por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago** (a partir de ahora denominado Maratón del Castillo) que se celebrará el día 17 de septiembre del 2022.

El Maratón del Castillo es una prueba trail de 100 kilómetros aproximadamente que hay que recorrer en un tiempo inferior a **11 horas**, desde las **06:00 hasta las 17:00 del sábado 17 de septiembre de 2022**, cumpliendo en todo momento las siguientes normas:

(*) **La hora de salida** de la carrera es provisional ya que supeditada a la autorización por parte de la Administración correspondiente. Consecuentemente los horarios relativos a la entrega de mochilas y cierre de control de paso no son definitivos. El cambio de horario no podrá ser motivo de devolución del importe total de la inscripción.

ART. 01 – Plazo y cuota de Inscripción

El **plazo** de inscripción a la 1ª Edición de la Madrid Segovia estará abierto desde el 14 de febrero del 2022 al 30 de junio del 2022 y, en todo caso, hasta alcanzar el número máximo de inscritos permitido

A partir del 1 de julio, y siempre que haya plazas disponibles, la organización podrá aplicar, si necesario, un recargo del 20% al precio de inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar exclusivamente a través de la plataforma DEPORTICKET con pago mediante tarjeta de crédito o bízum.

Cuotas de inscripción 100k

- Inscripción: a partir de 70€ + de gastos de gestión.
- Sorteo solidario “dorsal 0”: participación mínima 3 euros, máxima 21 euros (7 participaciones).

El pago de la **Inscripción** da derecho a participar en la prueba, a recibir la bolsa del corredor y hacer uso de todos los servicios puestos a disposición por la Organización.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. Ni en caso de baja de la carrera ni para cualquier otra razón, se podrá vender el dorsal a terceros ni pasar la inscripción a ediciones futuras de la carrera. Si se intenta vender su dorsal, no será admitido en futuras carreras.

Bases del Sorteo solidario

Los **premios del sorteo** serán los siguientes:

- Primer número sorteado: suscripción al diario MARCA on-line durante 3 mes + dorsal de los 100k de la edición del 2023
- Segundo número sorteado: suscripción al diario MARCA on-line durante 3 mes + dorsal de los 65k de la edición del 2023
- Tercer número sorteado: suscripción al diario MARCA on-line durante 3 mes + dorsal de los 42k de la edición del 2023

Lo que se recaude se entregará a una de las fundaciones/asociaciones con las cuales colaboramos.

Devolución de la cuota

En caso de no poder participar en la prueba no se guardará el dorsal para la siguiente edición.



A todos los que requieran darse de baja de la carrera para cualquier razón y sin necesidad de entregar documentación, tendrán derecho a la devolución según estos plazos:

- Hasta el 20 de agosto: 75% de la cuota de inscripción (extras no incluidos)
- Del 21 de agosto al 07 de septiembre: 50% de la cuota de inscripción (extras no incluidos)

El que solicite la devolución de la cuota pierde el derecho a participar en el sorteo solidario.

Deportistas de la ONCE:

Para que los deportistas ciegos y deficientes visuales puedan participar en esta prueba en las mejores condiciones posibles y garantizando el máximo nivel de seguridad, **es imprescindible que vayan acompañados por un guía o en un equipo con guías experimentados.**

La organización de la Madrid-Segovia coordinará la inscripción de este colectivo con la **Federación Española de Deportes para Ciegos**, únicos en condición de asegurar que los guías elegidos sean **experimentados, formados y con licencia FEDC.**

ART. 02 – Requisitos de participación

- Haber cumplido 18 años (a fecha del 16 de septiembre 2022).
- Presentar la exención de responsabilidad

ART. 03 – Recogida de Dorsales, Chip y Bolsa del corredor

La entrega de dorsales, Chip y Bolsa del corredor se realizará los días previos al evento en lugar que se comunicará próximamente en la web de la organización

Bajo ningún concepto se entregarán dorsales el día de la carrera.

Si no pudieras pasar a recoger el dorsal en los días indicados, puede hacerlo otra persona por ti, presentando **fotocopia de tu DNI** o DOCUMENTO IDENTIFICATIVO OFICIAL CON FOTO junto con el **DOCUMENTO "CONSENTIMIENTO INFORMADO" FIRMADO POR TI.**

NO SE ENTREGARÁN DORSALES A QUÉN NO LLEVE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

ART. 04 – Control de material y Entrega de mochila

La salida del los 65km Madrid-Cercedilla se dará a las 6:00 de la mañana del sábado 17 de septiembre del 2022. A partir de las 5:30 se realizará un control de material al azar.

Entrega de mochilas:

Cada participante podrá entregar a la organización 1 mochila que será trasladada a meta. Las mochilas se podrán entregar **exclusivamente la mañana del sábado entre las 5:00 y las 5:45.** Os recordamos que **NO SE ACEPTARÁN MOCHILAS A PARTIR DE LAS 5:45** de la mañana del sábado.

(*) La hora de salida de la carrera es provisional ya que supeditada a la autorización por parte de la Administración correspondiente. Consecuentemente los horarios relativos a la **entrega de mochilas** y cierre de control de paso no son definitivos. El cambio de horario no podrá ser motivo de devolución del importe total de la inscripción.

No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado. Tampoco se recogerán bastones salvo que éstos sean plegables y quepan en la bolsa/mochila.

Para evitar extravío de bolsas y mochilas, se ruega tener especial atención a la hora de entregar sus pertenencias: que estén bien identificadas con el nº de dorsal y que se entreguen en el vehículo correspondiente.



Todas las bolsas y material correctamente identificados que no se recojan en meta, serán llevadas a Madrid donde se podrán recoger **el domingo 18 de septiembre de 16:30 a 19:00** (Pendiente confirmar el lugar).

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de las mochilas y objetos personales entregados.

ART. 05 - Recorrido

Se debe realizar el recorrido completo por el itinerario establecido. Si un participante se salta algún tramo quedará automáticamente descalificado. **Los participantes deberán conocer el trazado de la prueba, eximiendo de responsabilidad a la Organización por carencia o error en el balizamiento de la misma**, o por cualquier otra causa que suponga una equivocación del recorrido por parte del participante. **La señalización y balizamiento será mínimo** y exclusivo en aquellos puntos en los que se precise. Para ello es muy recomendable llevarse el track en el móvil. El track o recorrido de la prueba podrá visualizarse y descargarse desde la web oficial de la organización: www.100kmadridsegovia.com

ART. 06 – Credencial del Peregrino

La organización colgará en la web la Credencial del Peregrino que los participantes que quieran podrán descargarse e imprimir para sellarlo en cada lugar de paso. Adicionalmente la organización realizará un control de paso por los puntos obligatorios.

ART. 07 – Vehículos Autorizados

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán los establecidos y acreditados por la Organización. Las Autoridades competentes sancionarán expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas. Asimismo, no estará permitido el acompañamiento por personas no inscritas en la prueba, ya sea a pie o bicicleta. **La organización podrá descalificar el corredor/marchador que lleve acompañante no inscrito.**

En algunos tramos, el recorrido no estará completamente cerrado al tráfico por tanto el participante deberá seguir las instrucciones del personal de la organización y/o de las Autoridades correspondientes.

ART. 08 – Material Obligatorio

Durante toda la carrera:

- **Botella o cantimplora** con capacidad mínima de **1 litro** (también se podrán llevar dos o más recipientes cuya capacidad total sea de 1 litro)
- **Vaso** para beber: El participante podrá beber y rellenar de agua su botella en cualquier avituallamiento del recorrido, así como en las fuentes que se indicarán en el libro de ruta. **NO SE ENTREGARÁN BOTELLAS** en los avituallamientos.
- **Silbato**
- **Dinero** (mínimo 10 euros)
- **Móvil** (con batería cargada)
- **Material desechable marcado con número de dorsal**

ART. 9 – Avituallamientos (distribución orientativa)

Los avituallamientos de la Madrid-Cercedilla serán los mismos de la Madrid-Segovia. La organización proporciona avituallamiento pensando en un corredor medio y en un consumo responsable. Los participantes deben ir preparados para ser autosuficientes en aquellos avituallamientos en los que la comida o bebida no se acomode a sus gustos o a porque escasea aquella comida o bebida que le gustaba debido al hecho que los participantes anteriores la han acabado.

No estará permitida la entrega de material o avituallamiento por parte de acompañantes en ningún punto del recorrido.

ART. 10 – Abandono

A los atletas que concluyan la marcha-carrera en cualquier otra localidad diferente a la meta, se les proporcionará información necesaria para regresar a Madrid con transporte público. El coste del transporte de retorno a Madrid, ajeno a la organización, correrá a cargo de los participantes. **NO SE ENTREGARÁ DINERO A LOS PARTICIPANTES.**

ART. 11 – Control de Paso

El cierre de control tendrá lugar según el horario del cuadro adjunto. Cualquier participante que llegue a los diferentes puntos de control con posterioridad a los horarios marcados por la organización quedará descalificado y estará obligado a abandonar la prueba.

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Timer corredor	Cierre Control
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	6:00	6:10
A1	Tres Cantos	17,0		7:15	9:15
A2	Colmenar Viejo	9,7		8:00	11:05
A3	Puente Medieval			8:30	12:25
A4	Manzanares del Real		42,2	9:10	14:00
A5	Mataelpino		49,5	9:45	15:25
A6	Navacerrada (La Barra)	8,6	58,1	10:25	17:00
A7	Cercedilla	6,5	64,6	11:00	18:15

(*) La hora de salida de la carrera es provisional ya que supeditada a la autorización por parte de la Administración correspondiente. Consecuentemente los horarios relativos a la entrega de mochilas y **cierre de control de paso** no son definitivos. El cambio de horario no podrá ser motivo de devolución del importe total de la inscripción.

La organización tiene potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con los tiempos límite de cierre del control, así como si considera que las condiciones físicas ya no son las adecuadas para seguir en la prueba.

ART. 12 – Polideportivo Cercedilla

En la ciudad de Cercedilla, en el POLIDEPORTIVO OLÍMPICO FERNÁNDEZ OCHOA, situado en C. Manuel González Amezúa 18, los atletas que hayan finalizado la prueba podrán ducharse y cambiarse.

ART. 13 – Modalidades y Categorías

La edad mínima para poder participar a la prueba es de **18 años** (cumplidos a fecha del 16 de septiembre 2022).

Categorías:

- Absoluta, femenina y masculina

ART. 14 - Premios

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán en el acto de entrega de premios, **un trofeo** conmemorativo. La no presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los



trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

ART. 15 - Cronometraje

El cronometraje se realizará mediante el sistema Chip por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores por las alfombras de control.

ART. 16 – Clasificaciones y Diploma

Finalizará la prueba todo aquel corredor que llegue a la meta en menos de 10 horas desde el inicio de esta y que haya pasado por todos los puntos de control.

Los participantes que lleguen a la Meta en el tiempo marcado por la organización recibirán la **medalla conmemorativa** que acredite la consecución del objetivo.

La organización publicará una clasificación oficiosa en la web de la prueba el 18 de septiembre momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones oportunas. Las reclamaciones se tendrán que enviar a madrid-segovia@hotmail.com. El plazo para poder presentar reclamaciones será de 7 días naturales.

Las reclamaciones serán resueltas por un comité formado por miembros de la organización y miembros del sistema de cronometraje. El plazo para resolver las reclamaciones será de 8 días naturales. Las decisiones tomadas por dicho comité no se pueden recurrir.

Una vez resueltas las reclamaciones y publicada la clasificación definitiva, todo aquel que termine la prueba, podrá descargarse de la web un diploma con su nombre y el tiempo realizado. Por los plazos antes mencionados, **los diplomas estarán disponibles a partir del 30 de octubre del 2022**.

ART. 17 – Descalificaciones y penalizaciones

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS QUE:

- Arrojen basura en el itinerario de la prueba.
- No hayan marcado su material desechable.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el Chip asignado a otro corredor.
- Lleven el Dorsal asignado a otro corredor.
- Lleven el Dorsal fotocopiado.
- Permitan fotocopiar su dorsal.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en META sin dorsal o sin CHIP
- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización
- Se dirijan de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Quiten señalizaciones diurnas o nocturnas del recorrido.
- Corran o marchen acompañado por una persona no inscrita a la prueba.
- Corran o marchen acompañado por una mascota.
- No lleven el material obligatorio (*)

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Adicionalmente, si un corredor cede o vende su dorsal a otro corredor se **les inhibirá la participación a futuras ediciones de la prueba**.



(*) La penalización mínima aplicable al corredor en el caso de que no lleve el material obligatorio será de una hora sobre el tiempo de finalización de la prueba; la penalización máxima será la descalificación. La penalización se aplicará según la importancia del material obligatorio en cuestión.

ART. 18 – Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización no se hace responsable de los daños físico que pudieran causarse los participantes durante la prueba. El participante al formalizar voluntariamente la inscripción reconoce encontrarse en perfecto estado de salud para la actividad a efectuar. No obstante, se dispondrá de un servicio médico adecuado que atenderá al desarrollo de la prueba.

ART. 19 – Seguridad Vial

El Maratón del Castillo es una prueba que pasa por diferentes términos municipales de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León. En ningún tramo del recorrido estará cerrado el tráfico de vehículos por lo tanto todos los participantes, al paso por las poblaciones, tendrán que cruzar por el paso de cebra, extremar precaución y seguir las instrucciones de Guardia Civil o Policía o de cualquier miembro de la organización, llegando incluso a detenernos, si es requerido. Cuando el recorrido coincide con una calle o avenida, los participantes tendrán que ir por la acera como cualquier peatón.

ART 20. Medio Ambiente.

La carrera se regirá por el respeto y la conservación del medio ambiente. Se aplicarán la Política de Medio Ambiente de SevenEight y las Medidas de Protección Ambiental.

COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El incumplimiento de la política o las medidas de protección ambiental conllevarán la inmediata descalificación.

ART. 21 – Consentimiento Informado

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que SevenEight Sport Solutions S.L. por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo, el participante permite la utilización, con finalidad deportiva, promocional o comercial, en las redes sociales (Facebook, Twitter, Telegram, WhatsApp, LinkedIn, etc.) e internet (webs), de las imágenes, grabaciones y videos obtenidos durante el evento. De acuerdo con lo que establece **Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD)** del 25 de mayo del 2016, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito enviando un correo a: rgpd@seveneight.es

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y/o por correo a los inscritos. Por esa razón es importante facilitar, a la hora de realizar la inscripción, un correo valido. El desconocimiento del reglamento no es motivo de reclamación ni de devolución del importe de la inscripción.